

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO, 25 de Febrero del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 646.-

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Carreras de caballos" presentado por Doña: Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza, Rut.N° 8.627.903-7.-
2. - Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- solicitud de examen radiológico de doña Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Carreras de caballos" solo con venta de cervezas, en el sector de Ajial Manzano, en el local cancha Ajial Manzano, el día Sábado 09 de Marzo del 2019, en horario desde las 12:00 horas PM. hasta las 24:00 horas PM, presentado por doña: Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales se destinarán para costear Examen radiológico.
1. - **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/AIM/gvt.

DISTRIBUCION:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia Carabineros Retiro.
3. - Solicitante.
4. - Archivo SECMUN